Sesquilé (Cundinamarca), Enero de 2026

Doctora
Jesica Lorena Montealegre
Secretaria General
Alcaldía Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL E INSUFICIENCIA

Cordial saludo,

Comedidamente solicito certificar la inexistencia de personal para efectuar contratación directa para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DIRIGIDO A LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ-CUNDINAMARCA**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Difundir la convocatoria e inscripción de los usuarios del programa de bilingüismo para adolescentes y adultos del municipio de Sesquilé.
2. Diseñar e implementar un plan de formación para la vigencia que fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés a los beneficiarios del programa de acuerdo a su contexto sociocultural.
3. Atender a jóvenes y adultos mediante medios físicos y virtuales institucionales el desarrollo para la funcionalidad del programa de bilingüismo contempladas en las zonas veredales y urbanas del municipio así:
   - **Lugar de atención: El Uval**.

   Población a atender de manera presencial: Comunidad de veredas altas.
   Periodicidad: Dos días a la semana. Dos horas diarias. Horarios por definir.
   - **Lugar de atención: Salón Comunal de Boitá**

   Población a atender de manera presencial: Comunidad de Boitá y sector Siatoya.
   Periodicidad: Un día a la semana. Dos horas diarias. Horarios por definir.
   - **Lugar de atención: Salón Comunal Boitivá.**

   Población a atender de manera presencial: Comunidad de veredas Nescuatá, Boitivá, La Villa y Espigas.
   Periodicidad: Dos días a la semana. Dos horas diarias. Horarios por definir.
   - **Lugar de atención: Casco Urbano.**

   Población a atender: Sectores productivos del municipio.
   Periodicidad: Ocho horas mensuales. Horarios por definir.

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

4. Apoyar la capacitación de las pruebas saber 11 enfocadas en el componente de inglés en las IED Mendez Rozo e IED El Dorado del municipio, desde el mes de abril hasta la presentación del mismo en la vigencia 2026.
   Lugar de atención: IED Méndez Rozo e IED El Dorado
   Población a atender: Alumnos de grado 11 de dichas IED rurales.
   Periodicidad: Dos horas semanales por IED
   Periodicidad: Ocho horas mensuales. Horarios por definir.

5. Diseñar el material de apoyo que se requiera para la explicación de los temas según las necesidades de la comunidad.
6. Realizar los informes correspondientes o solicitados por el jefe inmediato para ser entregados a los Entes de control o al que lo solicite de acuerdo a la Política pública de bilingüismo.
7. Apoyar en la estructuración, organización y ejecución de las olimpiadas bilingües, la formulación del documento técnico para los convenios requeridos para los campamentos de inmersión bilingüe, el desarrollo de dos salidas pedagógicas y el acompañamiento en el desarrollo un café bilingüe al mes que atiendan a la estrategia de enseñanza y aprendizaje en inglés de las IED del municipio de Sesquilé.
8. Apoyar la gestión documental, archivo físico y bases de datos del programa de bilingüismo, garantizando que los documentos producidos durante la ejecución del contrato sean archivados cumpliendo la norma archivística y de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes.
9. Apoyar a las demás actividades que sean requeridas por la Administración Municipal y/o la Secretaria de Desarrollo Social.

Cordialmente,

ALEXANDER BERMÚDEZ CORTÉS
Secretario de Desarrollo Social

Archivo.103.1500/Serie Documental/Oficina de Contratación/Contratos

CERTIFICADO DEL JEFE DE PERSONAL SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE ATENDER EL OBJETO DEL CONTRATO CON PERSONAL DE PLANTA INEXISTENCIA DE PERSONAL

En cumplimiento de lo ordenado por el numeral 3 del Artículo 32 del Estatuto Contractual Colombiano, Ley 80 de 1993, Articulo 1 del Decreto 2209 de 1998 que modificó el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 el suscrito jefe de personal indica:

Conforme a solicitud allegada por la secretaria de Desarrollo Social con la cual se requiere la certificación de inexistencia para la celebración del siguiente la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DIRIGIDO A LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ-CUNDINAMARCA.)"**

La Secretaría General, revisando los motivos que justifica secretaria de Desarrollo Social para dicha contratación, certifica:

- Que, una vez revisado el manual de funciones y competencias laborales compilado en el Decreto 048 de 2023, se determina que el personal adscrito a la planta de personal es inexistencia para realizar las actividades que se pretenden contratar según estudio previo anexo.

Expedida en Sesquilé, En el mes de Enero de 2026

JESSICA LORENA MONTEALEGRE CASTAÑO
Secretaria General (E)

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A	N/A	N/A
Revisó	N/A	N/A	N/A
Aprobó	N/A	N/A	N/A

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Karoll Tatiana Garzón Castro	Profesional Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Jessica Lorena Montealegre Castaño	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Jessica Lorena Montealegre Castaño	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A	N/A	N/A
Revisó	N/A	N/A	N/A
Aprobó	N/A	N/A	N/A

Archivo. 103.1500. Oficina de Contratación/Contratos